

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 020

Fecha Estado: 09/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	Providencia
05360311000119910147000	Jurisdicción Voluntaria	MARIA PIEDAD VELEZ HIGUITA INTERDICTA		El Despacho Resuelve Autoriza entrega de copias. Inicia proceso de revisión deinterdicción (AS)	08/02/2023			
05360311000120220052600	Verbal	JANETH ROSALBA FERNANDEZ VALDEZ	JAIRO ALBERTO RICO HERNANDEZ	Auto que fija fecha audiencia Fija audiencia para el 15 de febrero de 2023, a las 2:15 p.m.(OF)	08/02/2023			
05360311000120220055500	Verbal	LUIS EDUARDO LONDOÑO MIRANRANDA	MARIA CONSUELO CARMONA VILLA	Auto admitiendo demanda (OF)	08/02/2023			
05360311000120220058200	Verbal	MONICA PATRICIA RUIZ SANCHEZ	WALTER ARLEY GIRALDO GIRALDO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Por segunda vez (OF)	08/02/2023			
05360311000120230000700	Ejecutivo	VALENTINA JARAMILLO CASTAÑEDA	DIOVAN DARIO JARAMILLO ALVAREZ	Auto que rechaza demanda. Por falta de subsanación de requisitos (E1)	08/02/2023			
05360311000120230002700	Procesos Especiales	ORLINDA CECILIA VELASQUEZ ARRIETA	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL	Sentencia. Concede tutela (OF)	08/02/2023			
05360311000120230004800	Verbal Sumario	OSCAR VIDALON AGUILAR	ANDREA RAMIREZ ZAPATA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana (OF)	08/02/2023			

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:
Jose Leonard Zapata Echavarria
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0f4608c843dca1252c683735d48b45ddd60f62929f4452cec834d75133f42990

Documento generado en 08/02/2023 06:21:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>